



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

## ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2021/MDCH

Chorrillos, 15 de diciembre de 2021

*El Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos;*

### VISTOS:

En Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021, el Documento N° 14402-2021, el Informe N° 041-2021-SG-MDCH de fecha 25 de octubre de 2021, emitido por la Secretaría General y el Informe N° 252-2021-MDCH-GAJ de fecha 26 de octubre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 060-2019/MDCH de 27 de setiembre de 2019, se autorizó al Sr. Alcalde Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, representante de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal Centro de Salud Chorrillos S.A. para realizar la remoción y nombramiento de los nuevos miembros del Directorio.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 008-2020-MDCH de fecha 31 de marzo de 2020, se autoriza el cambio de nombramiento de unos de los miembros de la Empresa Municipal Centro de Salud Chorrillos S.A., removiendo del cargo al Sr. Dante Manuel Mesa Pinto, nombrando en su reemplazo al Sr. Makoto Chinen Nagasaki.

Que, mediante Documento N° 14402-2021, el Sr. Makoto Chinen Nagasaki presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de miembro del Directorio de la Empresa Municipal Centro de Salud Chorrillos S.A., solicitando que se realicen los trámites respectivos para que se designe a un funcionario de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, en su reemplazo.

Que, mediante el Informe N° 041-2021-SG-MDCH de fecha 25 de octubre de 2021, la Oficina de Secretaría General informa que de acuerdo a lo expuesto en el Documento N° 14402-2021 es necesario que el Concejo Municipal autorice el cambio de nombramiento de un miembro del





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Directorio de la Empresa Municipal Centro de Salud Chorrillos S.A., como se consigna a continuación: "Remover del cargo de miembro del Directorio al Sr. Makoto Chinen Nagasaki, identificado con DNI N° 48820868 y nombrar en su reemplazo al Sr. Jhonny Fernando Cruz Sánchez, identificado con DNI N° 20023816".

Que, mediante el Informe N° 252-2020-MDCH-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que es viable elevar los actuados al Concejo Municipal para proceder a emitir el Acuerdo de Concejo que autorice el cambio de nombramiento de uno de los miembros del Directorio de la Empresa Municipal Centro de Salud Chorrillos S.A., y recomienda dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 008-2020/MDCH de fecha 31 de marzo de 2020.

La Empresa Municipal Centro de Salud Chorrillos S.A., se desarrolla bajo la forma de sociedad anónima en la que el Estado ostenta la propiedad total de las acciones y, por tanto, ejerce el control íntegro de su Junta General de Accionistas, de acuerdo al inciso 4.1) del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1031- "Decreto Legislativo que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado".

Que, según las atribuciones de la Junta General de Accionistas de acuerdo al artículo 15°, inciso a) del Estatuto de la sociedad es "remover a los miembros del Directorio y designar a sus reemplazantes" en concordancia con el artículo 115° de la Ley General de Sociedades N° 26887.

Por tal motivo, resulta necesario actualizar el Directorio de la Empresa Municipal Centro de Salud Chorrillos S.A., como se consigna a continuación:

- Remover del cargo de miembro del Directorio al Sr. Makoto Chinen Nagasaki, identificado con DNI N° 48820868, nombrando en su reemplazo al Sr. Jhonny Fernando Cruz Sánchez, identificado con DNI N° 20023816.

De acuerdo a lo expuesto, el honorable Concejo Municipal; luego de haber sometido a votación, y de conformidad con la Constitución Política del Perú y las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR** el cambio de nombramiento de uno de los miembros del Directorio de la Empresa Municipal Centro de Salud Chorrillos S.A., como se consigna a continuación:

- Remover del cargo de miembro del Directorio al Sr. Makoto Chinen Nagasaki, identificado con DNI N° 48820868, nombrando en su reemplazo al Sr. Jhonny Fernando Cruz Sánchez, identificado con DNI N° 20023816.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios de Salud el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme a sus competencias.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo  
ALCALDE

